

DECRETO EXENTO N° 911

RETIRO, 07 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El oficio N° 52 de fecha 04/03/2014 autorizado por Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

CONSIDERANDO:

1.- Que el oficio fue recibido en fecha 07/03/2014, en el Depto. de Finanzas para su perfeccionamiento Administrativo;

DECRETO:


1° **Páguese** ejecución de programa de trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza, autorizado por el Sr. Alcalde;

FUNCIONARIO	FECHA HORARIO	ACTIVIDAD	TRABAJO	VIATICO
			EXTRAORDINARIO	
Ricardo Saldaña Araya Run. N° 16.462.601-6 Conductor Grado 19°	03/03/2014 17:34 a 19:34 hrs.	Traslado profesional Asistente Social a San Ignacio por siniestro de casa en el sector	02 hrs. al 25%	

2° **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo a la cuenta 21-02, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


[Handwritten signature]
RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep